



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

DECRETO 0084 DEL 2 DE MARZO DE 2008

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON
FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el
Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0074 del 26 de febrero de 2008, el Gobernador del Putumayo, encargó al Doctor Juan Carlos Espinosa Santacruz, como Secretario Delegatario con funciones de Gobernador

Que el Doctor Juan Carlos Espinosa Santacruz, por necesidad del servicio debe desplazarse a la Ciudad de Bogotá, a partir del 2º de marzo de 2008, para dar cumplimiento a comisión autorizada por la Administración Departamental

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a un Secretario de Despacho con funciones de Gobernador, mientras dura la ausencia del Gobernador.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Ing. CARLOS ALEJANDRO BUCHELLI, Secretario de Infraestructura, como Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, a partir del 2 de marzo y mientras dura la comisión del titular.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado, no está facultado para suscribir contratos administrativos, firmar decretos de inversión, ni remover personal

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Bogotá, a los dos (2) días del mes de marzo del año 2008


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Z.

"Oportunidades para Todos"